Lic. Manuel Emilio García Ferrón Titular de la Notaría Pública No. 89

Estado de Yucatán, México. -- TOMO: XLIV.- VOLUMEN: "A".- FOLIO: DOS.--- ACTA NÚMERO: DOSCIENTOS TREINTA Y NUEVE. - --- En la ciudad de∕Mérida, Capital del Estado de Yucatán, Estados Unidos Mexica los veintisiete gías del mes de febrero del año dos mil quince, ante mí, Licencia MANUEL EMILIO GARCÍA FERRÓN, Notario Público del Estado, Titular de la Notaria Pública Número Ochenta y Nueve, con residencia en la ciudad de Motul, Yucatán, en ejercicio, comparece:--------- El señor JOSÉ GIBRÁN CHAPUR DAJER, en su carácter de Administrador Único de la sociedad mercantil denominada "CHADA AGRICULTURA", SOCIEDAD ANÓNIMA -- Y dijo: Que por este instrumento comparece a otorgar PODER ESPECIAL PARA ACTOS DE DOMINIO; PODER ESPECIAL PARA SUSCRIBIR TÍTULOS DE CRÉDITO; PODER GENERAL PARA PLEITOS Y COBRANZAS, COMPRENDIENDO TODA CLASE DE ASUNTOS JUDICIALES Y PODER GENERAL PARA ACTOS DE ADMINISTRACIÓN; Y PODER GENERAL PARA ACTOS DE ADMINISTRACIÓN EN MATERIA LABORAL, a favor del señor DAVID ISAAC WEGAN HADAD, lo que lleva a cabo al tenor de las siguientes: ---------------------- CLÁUSULAS-------- PRIMERA.- El señor José Gibrán Chapur Dajer, en su carácter de Administrador Único de la sociedad denominada "CHADA AGRICULTURA", SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, declara y otorga: Que su representada da y confiere al señor DAVID ISAAC WEGAN HADAD, los siguientes poderes: ------- A).- PODER ESPECIAL PARA ACTOS DE DOMINIO, para que en nombre y representación de la mandante, adquiera a título de compraventa, los predios rústicos siguientes: FRACCIÓN UNO, ubicada en la carretera Felipe Carrillo Puerto-Mérida Kilometro cuatro de la localidad y municipio de Felipe Carrillo Puerto, Estado de Quintana Roo, con una superficie de terreno de cuatrocientos sesenta y ocho mil setecientos metros cuadrados, con Clave Catastral 2012500201-A (dos, cero, uno, dos, cinco, cero, cero, dos, cero, uno, guión, A); y FRACCIÓN DOS, ubicada en la carretera Felipe Carrillo Puerto-Mérida Kilometro cuatro de la localidad y municipio de Felipe Carrillo Puerto, Estado de Quintana Roo, con una superficie de terreno de doscientos ochenta mil ochocientos veintiocho metros setenta viseis centimetros cuadrados, con Clave Catastral 2012500201-2 (dos, cero, uno dos cincos cero, cero, dos, cero, uno, guión, dos). - - - - - - - - - - - - - --- En el ejercicio del mandato conferido en la presente cláusula el apoderado queda facultado para hacer todo cuanto la mandante pudiera realizaroy de una mandante enunciativa lo faculta expresamente para adquirir los bienes inmuebles antes citados a nombre de la mandante, para fijar el precio de estas operaciones y las demás condiciones que considere convenientes, celebrar y firmar las escrituras públicas de compraventa correspondientes y en su caso los contratos preparatorios previos que se requieran; efectuar el pago de los impuestos y derechos que se generen por estas operaciones; y en general realizar cualquier otro acto y gestión que se requiera para los fines de este mandato.-------- B).- PODER ESPECIAL PARA SUSCRIBIR TÍTULOS DE CRÉDITO, para que en nombre y representación de la mandante suscriba el título de crédito (pagaré) que servirá para garantizar el contrato de compraventa de bien inmueble bajo la modalidad

de contado comercial de la **FRACCIÓN UNO**, ubicada en la carretera Felipe Carrillo Puerto-Mérida Kilometro cuatro de la localidad y municipio de Felipe Carrillo Puerto, Estado de Quintana Roo, con una superficie de terreno de cuatrocientos sesenta y ocho mil setecientos metros cuadrados, con Clave Catastral 2012500201-A (dos, cero, uno,

